

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36394** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 335/2018, con NIG 2906742120180021847, por auto de 6/06/2018, se ha declarado en concurso voluntario al deudor OLIMATA, S.L., con domicilio en calle Rosal, 23, Urbanización, Rincón de la Victoria (Málaga).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad "GRUPO RONDA AUDITORES,S.L.P", con domicilio postal en calle Linaje, n.º3, portal 1, planta 1, izquierda, Málaga y dirección electrónica concursal@gruporonda.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 26 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A180045256-1